



# RESOLUCION N° 543

Ministerio de Educación y Justicia



Expediente N° 26.986/89

BUENOS AIRES, 2 ABRIL 1990

VISTO el expediente N° 26.986/89 por el cual la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA solicitó se reconozcan los títulos terciarios de los distintos niveles de estudio de la carrera de Oficial, y

## CONSIDERANDO:

Que la mencionada institución ha presentado los programas cualitativos de las carreras cuyos títulos solicitó se aprueben.

Que por Resolución N° 958 del 27 de noviembre de 1989 se aprobaron los títulos solicitados.

Que, por error, no fueron incluidos en la Resolución mencionada todos los títulos terciarios que la ESCUELA DE PREFECTURA otorga.

Que la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR y la SUBSECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA han manifestado en forma expresa su aprobación a la ampliación de los alcances de la medida resolutiva ya dictada.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22, inciso 10 de la Ley de Ministerios - t.o. 1983,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer los títulos terciarios otorgados por la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA de

\* Técnico Superior en Seguridad Marítima de la ESCUELA DE PREFECTURA Cuerpo General

*MR.*



543



Ministerio de Educación y Justicia

\* Técnico Superior en Contabilidad Pública de la ESCUELA DE PREFECTURA Es-  
calafón Intendencia

\* Técnico Superior en Administración Pública del Curso de Aplicación de la  
ESCUELA SUPERIOR DE INTENDENCIA.

ARTICULO 2º.- Regístrate, comuníquese a quiénes corresponda y a la PREFECTU-  
RA NAVAL ARGENTINA y archívese.

Antonio F. Selonza  
Ministro de Educación y Justicia

RESOLUCION N° 543

REVELDA 301 VILLALBA  
1960-1961  
DIRECCION

